

En Roma, el Sínodo de los obispos

Por Pedro Rodríguez

El día 1 de octubre Juan Pablo II y 239 padres sinodales concelebraban la misa inaugural de la VIII Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos. A quien siga con una cierta atención el desarrollo de la vida y las instituciones en la Iglesia Católica no se le habrá ocultado la recurrente celebración de estas Asambleas, una de las instituciones más significativas nacidas con ocasión del Concilio Vaticano II. Y digo «con ocasión», porque el Sínodo no fue una creación del Concilio, sino una decisión de Pablo VI. En efecto, el 14 de septiembre de 1965, en la apertura del cuarto y último periodo de sesiones del Vaticano II, Pablo VI anunciaba la nueva institución eclesial, concebida desde el primer momento como un instrumento al servicio de la colaboración entre el Romano Pontífice y el cuerpo de los obispos en orden al gobierno de la Iglesia universal.

Como es sabido, el tema de la actual sesión del Sínodo es la formación de los sacerdotes, tanto en sus aspectos teológico, espiritual y pastoral como en su dimensión humana. No es sin embargo de esta VIII Asamblea de lo que quiero ahora ocuparme, sino de lo que es y significa esta institución, que celebra ahora su 25.º aniversario.

Se trata —según el canon 342 del Código de Derecho Canónico— de «una asamblea de obispos escogidos de las distintas regiones del mundo, que se reúnen en determinadas ocasiones». He aquí la composición de la actual asamblea: 170 representantes de las iglesias orientales y de las conferencias episcopales de todo el mundo; 10 miembros en representación de las órdenes y congregaciones religiosas; los 19 cardenales que presiden dicasterios romanos; el secretario del Sínodo —actualmente el holandés monseñor Schotte— y 39 miembros nombrados directamente por el Papa.

Objetivos del Sínodo

El mismo canon asigna al Sínodo un triple objetivo: ante todo, estrechar la unidad entre el Papa y los obispos del mundo; después, ayudar al Papa con sus consejos en orden a la integridad y expansión de la fe y de la moral católica y para el fortalecimiento de las normas de convivencia en la Iglesia. Es por último, misión del Sínodo estudiar los problemas y las exigencias de la presencia de la Iglesia en el mundo. Sobre la base de esta triple finalidad, los cann. 343-348 y el reglamento trazan la actual concreta figura jurídica que tiene el Sínodo de los obispos.



Pero dejemos este camino para decir algo sobre los resultados que en perspectiva de 25 años pueden asignarse a esta institución y, sobre los problemas y cuestiones que ella en sí misma plantea. Quizá sea oportuno empezar por estos últimos.

Cuando Pablo VI crea el Sínodo, el Concilio ya había promulgado la constitución *Lumen Gentium* y se estaba debatiendo el decreto sobre la misión de los obispos. La constitución había reconocido formalmente la doctrina de la colegialidad episcopal: según ella, el Papa, como sucesor del apóstol Pedro, tiene la plena y suprema potestad en la Iglesia, pero también la tiene el colegio o cuerpo de los obispos, que es un todo formado por el Papa como cabeza y por todos los demás obispos de la Iglesia como miembros. Los debates que precedieron y siguieron a la proclamación de esta doctrina son un capítulo todavía vivo de la historia de la Iglesia. También se han proyectado so-

El Sínodo expresa, en efecto, la colaboración del Episcopado mundial con el Papa en la tarea que éste, como cabeza de la Iglesia, tiene que realizar al servicio de la comunión de todos los creyentes.



Acto solemne de apertura con que se inicia el Sínodo.

Los obispos se manifiestan de modo unánime: la asamblea sinodal en la que participaron fue un acontecimiento en la propia vida personal, en la experiencia común de ponerse todos a la escucha del espíritu de Dios.

bre la institución sinodal. Pero hay siempre una dificultad: el Sínodo —que es sólo un grupo de obispos— no es el colegio de los obispos. Por eso, parece de una gran debilidad teológica la propuesta recurrente —en el Sínodo actual emerge según los periódicos en una intervención del cardenal brasileño Lorscheider— de proponerlo como expresión jurídica del colegio. Pero la colegialidad episcopal es una realidad mucho más profunda que sus expresiones jurídicas y sin aquella toma de conciencia operada en el Concilio, el Sínodo no habría nacido como institución en la Iglesia. El Sínodo expresa, en efecto, la colaboración del episcopado mundial con el Papa en la tarea que éste, como cabeza de la Iglesia, tiene que realizar al servicio de la comunión de todos los creyentes, empezando por los mismos obispos. Por eso se desdibuja su «misterio» cuando se ve en él una alternativa al gobierno del Papa o una duplicación

«episcopal» de la curia romana.

Una palabra sobre el método sinodal. El lastre que ha tenido el Sínodo desde su origen —ya desde Pablo VI— ha sido precisamente éste: que sus procedimientos se inspiraban en el modelo del Concilio, ciertamente el único disponible en este contexto, pero inadecuado para el Sínodo. Porque el Concilio —ecuménico, se entiende, que integra en su seno como cabeza al Papa— es el acto por excelencia del colegio episcopal y va por tanto orientado a emanar constituciones y decretos: de ahí su metodología.

Un balance positivo

El Sínodo, en cambio, no es un Concilio en pequeño y como «rebajado», sino otra cosa, otra institución, que tiene las finalidades arriba señaladas: es un órgano de reflexión y de consejo, lo que pide una manera de proceder bien diversa. Y de hecho, a veces más allá del reglamento, las distintas asambleas han ido abriendo su propio camino en

esta línea. De una a otra ha podido advertirse un avance claro en orden a la triple finalidad buscada por la institución. Pero esto nos lleva ya a decir algo de los resultados.

Aunque haya opiniones para todos los gustos, me parece que el balance de estos 25 años es claramente positivo. El Sínodo de los obispos ha entrado muy a fondo en la vida de los católicos en iglesias locales: hay gran interés por conocer la temática que se va a abordar, se organizan grupos de reflexión y de trabajo en los que se estudia el documento preparatorio sobre el tema enviado por la Secretaría del Sínodo, hay congresos y simposios científicos al servicio de la futura asamblea sinodal; a los padres sinodales, al regresar a sus lugares de trabajo, les espera una cadena de reuniones y conferencias para explicar el Sínodo, sus resultados, etc.

La expectación posterior al Sínodo se concentra, sobre todo, en el documento que el Papa publicará a partir de los trabajos del Sínodo. En efecto, la experiencia sinodal ha ido orientando su trabajo —a la hora del resultado «documental» de la asamblea— más que hacia documentos completos y acabados —eso sólo se hizo en el II Sínodo (1971)— hacia el género «proposiciones», es decir, una serie de breves y condensados párrafos que se entregan al Papa para que éste los discierna, los utilice y les dé forma orgánica en el futuro documento postsinodal. Entiendo que el binomio proposiciones/documento postsinodal, que expresa correctamente la naturaleza del Sínodo y su función en el gobierno de la Iglesia Universal, ha funcionado bien, sobre todo en los dos últimos sínodos.

Doctrina sinodal

Estos documentos pontificios son como un nuevo género de magisterio del Papa, que Juan Pablo II ha comenzado a llamar «Exhortación Apostólica Postsinodal», para subrayar que, si



Panorama

bien es un acto del Papa, el documento tiene una expresa vinculación al *sensus* y al *consensus* expresados en el Sínodo. Junto a las encíclicas pontificias, estos documentos postsinodales han pasado a ocupar un papel de primer orden en el magisterio pontificio. La Exh. Apost. *Evangelii nuntiandi*—que inició la serie de estos documentos—es uno de los más importantes textos del magisterio en la época postconciliar. Fue publicada por Pablo VI a raíz del Sínodo de 1974 sobre la evangelización, en el que fue relator (personaje clave en la mecánica del Sínodo) precisamente el cardenal Karol Wojtyła, del que se dice que brindó el borrador del texto al Papa Montini. La *Evangelii Nuntiandi* señaló con fuerza en los momentos más difíciles del postconcilio el carácter religioso y trascendente de la misión de la Iglesia en el mundo, a la vez que subrayaba—fue el gran tema del Sínodo—que el compromiso práctico de los cristianos por la paz y la justicia en la sociedad humana era parte integrante del Evangelio de Cristo y, por tanto, de la evangelización.

Piénsese también en los documentos postsinodales de Juan Pablo II: las exhortaciones *Catechesi tradendae* (IV Sínodo, 1977, sobre la catequesis y la transmisión de la fe), *Familiaris consortio* (V Sínodo, 1980, sobre el matrimonio y la familia en la sociedad actual), *Reconciliatio et poenitentia* (VI Sínodo, 1983, sobre la reconciliación con Dios y el sacramento de la penitencia) y, finalmente, la *Christifideles laici*, importante documento que recoge la reflexión del VII Sínodo (1987) sobre la misión de los cristianos laicos—los hombres y las mujeres corrientes—en la Iglesia y en la sociedad.

Unidad y catolicidad

Pero sí el mundo «documental» es necesario para los objetivos segundo y tercero asignados al Sínodo, el primer y fundamental objetivo—estrechar la

unidad y la comunión entre el Papa y los obispos—tiene, ante todo, una dimensión «mística», que no se reduce a los papeles, aunque se forje mientras éstos se redactan y discuten. Me refiero a la experiencia de la inmanencia mutua de la unidad y la catolicidad de la Iglesia, que el Sínodo ofrece a los que en él participan, cualquiera que sea la temática y la operatividad concreta de las diversas asambleas. Obispos de países y mentalidades muy diversos con los que he podido conversar lo manifestaban de una manera prácticamente unánime: la asamblea sinodal en la que participaron fue un acontecimiento en la propia vida *personal* precisamente en la experiencia *común* de escuchar a los demás y de ponerse todos a la escucha del espíritu de Dios. Esa experiencia—que se da también, claro está, en otros contextos cristianos—lleva a una armónica y vital comprensión de la unidad en la diversidad, que eso es la catolicidad de la Iglesia; experiencia, por otra parte, que apenas se refleja en las informaciones de prensa, cuya dialéctica tiende a interpretar el Sínodo desde el modelo político parlamentario.

Teniendo en cuenta que los miembros del Sínodo varían de una asamblea a otra, puede pensarse en la profundización de la comunión eclesial que el Sínodo ha ido sembrando en las Iglesias particulares del mundo entero. Es algo muy importante a lo que se ha prestado poca atención.

Como antes señalé, la andadura sinodal no ha sido cómoda en estos 25 años. Hay problemas teológicos y metodológicos sobre la naturaleza y la acción del Sínodo que deben ser abordados con lealtad y realismo. Tal vez este 25 aniversario sea una ocasión buena para potenciar definitivamente esta institución, que ya ha prestado un servicio en la Iglesia. ■

Pedro Rodríguez es director del Departamento de Esiología en la Universidad de Navarra.

Polonia, confines de Europa

Por Jan Kieniewicz

Dicen que Polonia regresa a Europa: como si se trata de concederle una marca de calidad, un lugar en un ranking deportivo. ¿Acaso tienen más razón los que opinan que más bien es Europa la que regresa a orillas del Vístula? De todos modos se trata de un intento de situar Polonia respecto a Europa en las categorías de existencia, estado y lugar. Norman Davies, historiador británico, escribió sobre Polonia como corazón de Europa. Sin rechazar esta visión, proponemos mirar la Polonia actual desde una óptica un poco distinta.

Vamos a comenzar con un intento de precisar el lugar que ocupaba Polonia antes de ser tachada del registro de Estados, a finales del siglo XVIII, a consecuencia de su violación colectiva por las tres potencias: Rusia, Austria y Prusia. El lugar de Polonia estaba determinado por su actitud ante la civilización cristiana y europea. Los polacos eligieron su lugar de modo consciente. Se llama este lugar los «confines» de Europa, dando así a la zona limítrofe europea un sentido hasta el momento reservado para los territorios al oriente de la antigua República polaco-lituana. La noción de «confines» tenía para los polacos un sentido mitológico y mágico, muy fuerte aún a finales de

la segunda independencia (1939). Este sentido y esta conciencia perduran, determinando el carácter de la zona limítrofe de Europa como el del espacio donde se realiza un encuentro entre las culturas y civilizaciones.

«Confines» es una definición resultante de la situación, la indicación de un lugar dentro de la civilización europea, un lugar marcado por el papel que este espacio desempeña en el diálogo europeo. A la vez los confines son un espacio abierto y permeable en el cual se manifiesta el espíritu de expansión europeo. Los confines, en fin, son un territorio expuesto a las tensiones exteriores, en el cual las gentes tienen la conciencia de ser un baluarte o tarja protectora. En consecuencia, en los confines solía revelarse con particular intensidad la conciencia de la europeidad. Las sociedades de «confines» demuestran una mayor sensibilidad para su propia identidad nacional y para su pertenencia a la comunidad civilizadora. Eso es lo que era y puede seguir siendo una causa de tensiones internas mayores que las de otros territorios. Es así, porque en los confines es más fuerte el sentimiento de ver amenazada la propia identidad. Es verdaderamente real.

En los confines, las influencias ajenas son particularmente próximas y dolorosas. Esta pre-